

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E81-2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS DE AVIÓN FÍSICOS Y/O ELECTRÓNICOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas, del día 24 de abril de 2019, en el auditorio del 4º piso del inmueble, ubicado en: Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc; Código Postal 06760, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo, de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**) y lo previsto en el numeral **III.4.4. FALLO**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso d) del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** del Título **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien, al inicio de esta junta, dio la bienvenida a todos los asistentes

El Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez, fue asistido por la representante del Área Técnica y Requirente de la Dirección de Recursos Humanos, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. Así mismo, dio lectura a los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS fracción I de **La Ley**, 51, 52 y 54 de su Reglamento

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de **La Ley**, se determinó lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Del análisis cuantitativo y cualitativo elaborado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Seguimiento de Contratos, revisado por el Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez, Subdirector de Adquisiciones, y autorizado por el Lic. Jacinto Polanco Monterrubio, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales a la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes: **BARRERA ASESORES TURISTICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V., VIAJES PREMIER S.A., TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V. y VESTA CONTINENTAL, S.A. DE C.V.**, se determinó lo siguiente:

Los Licitantes: **BARRERA ASESORES TURISTICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V., VIAJES PREMIER S.A.; y TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V., Cumplen** con todos los requisitos solicitados en el numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** y el **Anexo 3** de la convocatoria.

El Licitante: **VESTA CONTINENTAL, S.A. DE C.V. No cumple** con el punto 2 del **Numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** y el **Anexo 3** de la Convocatoria de conformidad con lo siguiente:

Punto 2

"El licitante deberá presentar acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, **así como su última modificación donde se pueda constatar** que el objeto social, este relacionado con el servicio materia de la contratación, **relación de accionistas y su porcentaje de participación.**"

No cumple con este punto, ya que no presentó la modificación de su acta constitutiva, en donde se pueda cotejar la relación de accionistas y su porcentaje de participación, toda vez que los socios que señala en el Anexo 5, no son los mismos que se indican en el acta constitutiva N° 44,617. No es óbice de lo anterior, que en la

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E81-2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS DE AVIÓN FÍSICOS Y/O ELECTRÓNICOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.

Escritura N° 5,279, que adjunta, se haga mención de los nombres de los accionistas, ya que no se puede determinar su porcentaje de participación.

Derivado de lo anterior la propuesta del licitante: **VESTA CONTINENTAL, S.A. DE C.V.**, es desechada con fundamento en lo establecido en el punto **1.** del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la convocatoria, que a la letra dicen:

VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

Conforme a lo establecido en el artículo 29, fracción XV de **La Ley**, será causa de desechamiento las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

1. La falta o error de algún documento solicitado en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA Y V.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, de la Convocatoria o los que se deriven del acto de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de la proposición, así como, **cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y éste o éstos sea(n) omitido(s)** y/o éste o éstos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante.

CONCLUSIÓN:

Como resultado de la evaluación Legal-Administrativa, se determinó que:

Los licitantes: **BARRERA ASESORES TURISTICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V., VIAJES PREMIER S.A. y TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V., Cumplen** con todos los requisitos y documentos solicitados en el numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** y el **Anexo 3**, de la Convocatoria.

El licitante: **VESTA CONTINENTAL, S.A. DE C.V., No Cumple** con todos los requisitos y documentos solicitados en el numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** y el **Anexo 3** de la Convocatoria por lo que su propuesta no resulta solvente legal y administrativamente.

El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa detallada, realizada a las propuestas presentadas por los licitantes: **BARRERA ASESORES TURISTICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V., VIAJES PREMIER S.A., TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.** y **VESTA CONTINENTAL, S.A. DE C.V.**, se integran a la presente Acta como **Anexo 1**.

ANÁLISIS TÉCNICO:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley**, el C.P. Leopoldo Rubio Fernandez, Director de Recursos Humanos, mediante oficio de referencia DRH/485/2019, presentó el análisis técnico elaborado por la Lic. María Cristina Alonso Valencia, Subdirectora de Administración de Talento Humano, mediante el cual se determinó lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E81-2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS DE AVIÓN FÍSICOS Y/O ELECTRÓNICOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.

De la evaluación técnica binaria realizada a la documentación presentada por los licitantes: **BARRERA ASESORES TURÍSTICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V., VIAJES PREMIER S.A., TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.** y **VESTA CONTINENTAL, S.A. DE C.V.**, se determinó lo siguiente:

Los licitantes: **BARRERA ASESORES TURÍSTICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C. V., VIAJES PREMIER S.A. y VESTA CONTINENTAL, S. A. DE C. V., Cumplen** con todos los requisitos técnicos solicitados en los numerales **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, Anexos 4 y 13 Características Técnicas del Servicio**, las precisiones y respuestas solventadas en la Junta de Aclaraciones, por lo que sus propuestas resultan solventes.

El Licitante: **TAYIRA TRAVEL S. A. DE C. V., No cumple** con las características técnicas del servicio descrito en el numeral **2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIOS A CONTRATAR** del **Anexos 4 y 13 Características Técnicas del Servicio** que indica:

“...dicho servicio estará disponible las 24 horas del día de lunes a domingo durante la vigencia del contrato...”

Lo anterior, toda vez que de la revisión realizada a su propuesta con fecha 17 de abril del año actual, con números de folio 113 y 114, especifica los horarios de los días sábados y domingos por lo que el análisis arroja que no se cubren completos dichos días: Los sábados se tendría el servicio hasta las 13:00 horas reanudándose a las 21:00 horas, y los domingos sólo se contaría con el servicio a partir de las 21:00, en tanto que en el currículo empresarial en el folio 26 indica que ofrecen el servicio las 24 horas los 365 días del año, lo que genera una confusión.

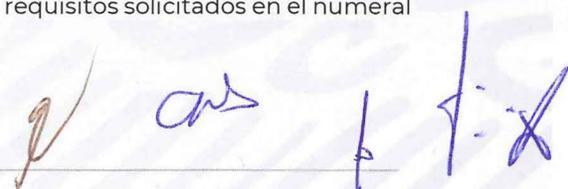
Derivado de lo anterior la propuesta del licitante: **TAYIRA TRAVEL S. A. DE C. V.**, es desechada con fundamento en lo establecido en el punto **3** del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la convocatoria, que a la letra dice:

3. Cuando la documentación legal-administrativa, así como las propuestas técnicas y económicas presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencias, respecto del cumplimiento o presente contradicciones entre los diversos documentos, o bien, exista contradicción en los datos asentados en los documentos solicitados o en las propias proposiciones.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA:

La propuesta del licitante: **TAYIRA TRAVEL S. A. DE C. V., cumple** con los requisitos solicitados en el numeral **IV.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, pero **No Cumple** con algunos requisitos establecidos en los numerales **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, Anexos 4 y 13 Características Técnicas del Servicio** y las precisiones y respuestas solventadas en la Junta de Aclaraciones, por lo que su propuesta no se considera solvente.

La propuesta del licitante: **VESTA CONTINENTAL, S. A. DE C. V., Cumple** con los requisitos solicitados en los numerales **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, Anexos 4 y 13 Características Técnicas del Servicio** y las precisiones y respuestas solventadas en la Junta de Aclaraciones, pero **No cumple** con algunos de los requisitos solicitados en el numeral



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E81-2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS DE AVIÓN FÍSICOS Y/O ELECTRÓNICOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.]

IV.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, por lo que su propuesta no se considera solvente.

Derivado de lo anterior, las propuestas de los licitantes: **TAYIRA TRAVEL S. A. DE C. V.** y **VESTA CONTINENTAL, S. A. DE C. V.**, son desechadas de conformidad con lo establecido en el punto 1 y 3 del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**, antes transcritos y el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria que establece:

VI.1.2- PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

La Dirección de Recursos Humanos, será responsable de verificar que las propuestas técnicas incluyan, los documentos y los requisitos requeridos en la presente Convocatoria y los que se deriven de la Junta de aclaraciones al contenido de la misma, con fundamento en el artículo 36 segundo párrafo de **La Ley** y 51 de El Reglamento. Considerando lo anterior, realizará la evaluación de las propuestas técnicas, mediante el criterio de evaluación binario (**Cumple / No cumple**), mediante el cual sólo se le adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo.

Todos los puntos antes descritos se deberán cumplir a satisfacción de la Convocante con las condiciones técnicas correspondientes. **El no cumplir con alguno de los conceptos solicitados en éste punto será causa de desechamiento.**

El Área Técnica y/o Requirente de la Convocante elaborará el dictamen que contendrá el resultado de la evaluación a las propuestas técnicas presentadas en el cual se deberá detallar las causas y motivos de dicha evaluación.

La omisión o error en la presentación o incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en el **Anexo 13 "Características técnicas del Servicio"**, afectará **la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de desechamiento.**

Las propuestas de los licitantes **BARRERA ASESORES TURÍSTICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.**, y **VIAJES PREMIER S.A.**, Cumplen con los requisitos solicitados en el numeral **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES**, los **Anexos 4 y 13 Características Técnicas del Servicio**, las precisiones y respuestas solventadas en la Junta de Aclaraciones, por lo que sus propuestas se consideran solventes y son susceptibles de evaluar económicamente.

La Evaluación Técnica detallada, realizada a las propuestas de los licitantes: **BARRERA ASESORES TURÍSTICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.**, **VIAJES PREMIER S.A.**, **TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.** y **VESTA CONTINENTAL, S.A. DE C.V.**, se integran a la presente Acta como **Anexo 2**.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se informa que el Licitante **VESTA CONTINENTAL, S.A. DE C.V.**, no adjunto el **Anexo 11 PROPUESTA ECONÓMICA**, únicamente requisito su propuesta económica en el campo correspondiente del sistema **CompraNet**, lo cual es motivo de desechamiento con fundamento en lo establecido en el punto **20**. del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la convocatoria, que a la letra dicen:

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E81-2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS DE AVIÓN FÍSICOS Y/O ELECTRÓNICOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.]

20. La falta de algún dato en cualquiera de los campos que conforman el formato de la Proposición Económica (**Anexo 11**), que impidan o no den certeza en la adjudicación al momento de realizar la evaluación económica correspondiente.

Se adjunta pantalla:

Procedimiento: 949233 - CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS DE AVIÓN FÍSICOS Y/O ELECTRONICOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT (Compras)

Resumen de Proposiciones

Licitantes electrónicos	VESTA CONTINENTAL SA DE CV
Código del Expediente	1891966
Descripción Expediente	SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS DE AVIÓN
Código	949333
Descripción Procedimiento	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS DE AVIÓN FÍSICOS Y/O ELECTRONICOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT
Fecha Creación Documento Proposición	16/04/2019 23:41:17 (GMT - 6:00)
Moneda:	MXN

2. Propuesta Económica (Partida / Concepto de Obra: 6)

NOTA:
 1. La configuración de las partidas/concepto de obra es responsabilidad de la Unidad Compradora que realiza el procedimiento.
 2. Cualquier duda relacionada a las partidas/concepto de obra deberá canalizarse a la Unidad Compradora.

2.1 PROPUESTA ECONOMICA

No. de Control Interno de la Partida / Concepto de Obra	Descripción Breve	Comentarios del ítem	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio
2.1.1 9920	= COMISION POR EXPEDICIÓN DE BOLETO DE AVIÓN	EL LICITANTE DEBERÁ ADJUNTAR A SU PROPUESTA EL ANEXO 11 Y LOS PRECIOS DEBERÁN COINCIDIR CON LOS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA COMPRANET.	Servicio	1	0	0
2.1.2 2	= COMISION POR CANCELACIÓN DE BOLETO DE AVIÓN		Servicio	1	0	0
2.1.3 3	= COMISION POR REEXPEDICIÓN Y/O CAMBIO DE HORARIO DE BOLETO DE AVIÓN		Servicio	1	0	0
2.1.4 4	= COMISION POR CARGO POR CAMBIO DE ITINERARIO		Servicio	1	0	0
2.1.5 5	= COMISION POR CARGO POR REEMBOLSO		Servicio	1	0	0
2.1.6 6	= COMISION POR CARGO POR NO SHOW		Servicio	1	0	0
Total Sección 0						

2.2 Área Adicional Anexos

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Comentario
Ningun Anexo		

Precio Total (excluidas secciones facultativas) 0.0000

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, 43, fracción III, segundo párrafo de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación técnica elaborada por la Lic. María Cristina Alonso Valencia, Subdirectora de Administración de Talento Humano y autorizada por el C.P. Leopoldo Rubio Fernandez, Director de Recursos Humanos, representantes del área técnica y requirente, a las propuestas de los licitantes: **BARRERA ASESORES TURISTICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.**, y **VIAJES PREMIER S.A.**, quienes cumplieron legal, administrativa y técnicamente con los requisitos solicitados, en la Convocatoria; se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la convocatoria a la Licitación, elaborado por la C.. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefe de Seguimiento de Contratos, revisado por el Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez, Subdirector de Adquisiciones y autorizado por el Lic. Jacinto Polanco Monterrubio, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Propuestas económicas:



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E81-2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS DE AVIÓN FÍSICOS Y/O ELECTRÓNICOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.

PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE: BARRERA ASESORES TURISTICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.

CONCEPTO	CANTIDAD*	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
COMISIÓN POR EXPEDICIÓN DE BOLETO DE AVIÓN	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMISIÓN POR CANCELACIÓN DE BOLETO DE AVIÓN	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMISIÓN POR REEXPEDICIÓN Y/O CAMBIO DE HORARIO DE BOLETO DE AVIÓN	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMISIÓN POR CARGO POR CAMBIO DE ITINERARIO	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMISIÓN POR CARGO POR REEMBOLSO	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMISIÓN POR CARGO POR NO SHOW	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E81-2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS DE AVIÓN FÍSICOS Y/O ELECTRÓNICOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.

PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE: VIAJES PREMIER, S.A. DE C.V.

CONCEPTO	CANTIDAD*	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
COMISIÓN POR EXPEDICIÓN DE BOLETO DE AVIÓN	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMISIÓN POR CANCELACIÓN DE BOLETO DE AVIÓN	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMISIÓN POR REEXPEDICIÓN Y/O CAMBIO DE HORARIO DE BOLETO DE AVIÓN	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMISIÓN POR CARGO POR CAMBIO DE ITINERARIO	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMISIÓN POR CARGO POR REEMBOLSO	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMISIÓN POR CARGO POR NO SHOW	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E81-2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS DE AVIÓN FÍSICOS Y/O ELECTRÓNICOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.]

El resultado obtenido del análisis económico:

EVALUACIÓN DE PRECIO NO ACEPTABLE

BARRERA ASESORES TURISTICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.					VIAJES PREMIER S.A.				
Parámetro	ANALISIS ECONOMICO			RESULTADO	Parámetro	ANALISIS ECONOMICO			RESULTADO
Mediana	10%	Precio No Aceptable	Propuesta económica		Mediana	10%	Precio No Aceptable	Propuesta económica	
\$ 49.00	\$4.90	\$53.90	\$0.00	La propuesta de: BARRERA ASESORES TURISTICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V. , se encuentra dentro del precio aceptable, por lo que resulta solvente.	\$ 49.00	\$4.90	\$53.90	\$0.00	La propuesta de: BARRERA ASESORES TURISTICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V. , se encuentra dentro del precio aceptable, por lo que resulta solvente.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en la fracción XII del artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se lleva a cabo el cálculo del precio conveniente ya que el mismo aplica cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado, no actualizándose ese supuesto en la presente Licitación.

CRITERIO DE DESEMPATE:

Del análisis a la propuesta económica de los licitantes; **BARRERA ASESORES TURISTICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.** y **VIAJES PREMIER S.A.**, resultó un empate, por lo que se procede a aplicar el criterio de desempate, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 Bis segundo párrafo de **La Ley** y 54 de su Reglamento, así como en el numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** que a la letra dice:

" ...
...

Si derivado de la evaluación económica, se obtuviera un empate en la propuesta de dos o más licitantes, para la adjudicación se dará preferencia al licitante que manifieste pertenecer al sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. lo anterior, con fundamento en el artículo 36 bis segundo párrafo de **La Ley** y 54 del **RLEY**.

En caso de subsistir el empate entre licitantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber licitantes de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de mi pymes, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, a través de CompraNet, conforme a las disposiciones administrativas que emita la secretaría de la función pública, conforme al último párrafo del artículo 54 del **RLEY**"

De conformidad con lo anterior, se toma en primer lugar como criterio de desempate el establecido en el artículo 36 bis segundo párrafo de **La Ley** y 54 de su Reglamento, determinándose lo siguiente:



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E81-2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS DE AVIÓN FÍSICOS Y/O ELECTRÓNICOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.]

El licitante: **BARRERA ASESORES TURISTICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.**, en su Anexo 9, "**FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN**", indica que es una empresa Micro.

El licitante: **VIAJES PREMIER S.A.**, en su Anexo 9, "**FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN**", indica que es una Empresa Grande en el sector servicios.

En virtud de lo anterior la empresa: **BARRERA ASESORES TURISTICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.**, se encuentra dentro del sector de micro, pequeña y medianas empresas, por lo que, aplicando el criterio de desempate antes citado, sería la empresa ganadora.

CONCLUSIÓN:

Derivado del análisis realizado a la propuesta económica de los licitantes: **BARRERA ASESORES TURISTICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.**, y **VIAJES PREMIER S.A.**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 inciso XI. de **La Ley**, se verificó que su propuesta no se encuentre dentro del supuesto de "Precio no aceptable", por lo que dichas propuestas resultan solventes ya que reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas para el Instituto FONACOT.

Asimismo, derivado que se obtuvo un empate en la propuesta económica de los dos licitantes, se aplicó el criterio de desempate establecido el artículo 36 Bis segundo párrafo de **La Ley** y 54 de su Reglamento; así como en el numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, determinándose que el licitante: **BARRERA ASESORES TURISTICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.**, se encuentra dentro del sector de micro, pequeña y medianas empresas, ya que es una empresa Micro, por lo que de acuerdo con el criterio aplicado sería la ganadora, ya que su propuesta económica es solvente, y reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para el Instituto FONACOT.

FALLO:

Con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por el licitante: **BARRERA ASESORES TURISTICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.**, se le adjudica la Contratación del **SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS DE AVIÓN FÍSICOS Y/O ELECTRÓNICOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT**; por un Monto máximo total: \$11,700,000.00 (Once millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) antes del impuesto al valor agregado y un Monto mínimo total: \$4,680,000.00 (Cuatro millones seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) antes del impuesto del valor agregado, de acuerdo con la suficiencia presupuestal autorizada y **una comisión de cero pesos, conforme a su propuesta económica presentada**; toda vez que cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y se encuentra dentro del sector de micro, pequeña y medianas empresas, ya que es una empresa Micro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 bis segundo párrafo de **La Ley** y 54 de su Reglamento.

La vigencia de la contratación, es a partir del día 25 de abril de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado deberá presentar a más tardar el día **25 de abril del año en curso**, con un **escrito en donde entregue la documentación** para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **III.5.1.1. PERSONAS MORALES**, que a la letra dice:

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E81-2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS DE AVIÓN FÍSICOS Y/O ELECTRÓNICOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.]

III.3.5.1.1. PERSONAS MORALES

1. Copia legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes y presentar original para cotejo.
2. Copia legible del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y original para cotejo.
3. Copia legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y original para cotejo.
4. Copia legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Copia legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua.), con vigencia máxima de un mes y original para cotejo. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Original de la carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E". **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
9. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el 1º piso del edificio ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06760, Ciudad de México, en donde se encuentra disponible, por un término de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Así mismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la página: www.compranet.gob.mx; para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

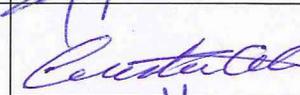
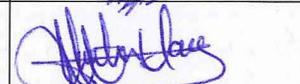
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E81-2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS DE AVIÓN FÍSICOS Y/O ELECTRÓNICOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.]

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

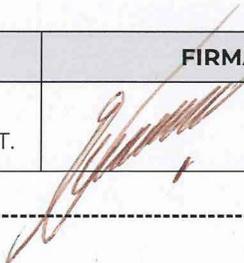
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **18:00 horas**, del día **24 de abril del año 2019**.

Esta acta consta de **27 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez	Subdirector de Adquisiciones.	
Lic. María Cristina Alonso Valencia	Subdirectora de Administración de Talento/Representante del Área Técnica y Requirente.	
Lic. Celia Najera Alarcón	Representante del Área Jurídica	
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefa de Seguimiento de Contratos	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Mtro. Edwin Alarcón Ramírez Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	

----- FIN DEL ACTA -----

ANEXO 1

[Handwritten signature]



Handwritten signatures and initials in blue ink.

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E81-2019
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS DE AVIÓN FÍSICOS Y/O ELECTRÓNICOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.**

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

24/04/2019

REQUISITO	DOCUMENTO	BARRERA ASESORES TURISTICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C.V. VIAJES		VIAJES PREMIER, S. A.		TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.		VESTA CONTINENTAL, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA									
1	El licitante deberá presentar su documentación legal y administrativa foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman cada una de sus propuestas	SI		SI		SI		SI	
2	El licitante deberá presentar acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar que el objeto social, este relacionado con el servicio materia de la contratación relación de accionistas y su porcentaje de participación.	SI Acta Constitutiva N° 1156 El objeto social se establece el Artículo Tercero folios: 081-082 Relación de accionistas folio: 096-097		Acta constitutiva N° 81,443 Objeto social, Cláusula Cuarta. Folio 10 Accionistas acorde con el anexo 5. Instrumento 47,305. Folio 33		Acta constitutiva N° 29307 Objeto social, Artículo Quinto Folio 11 Accionistas acorde con el anexo 5. Escritura 68,092. Folio 46			Presenta el Acta constitutiva N° 44,617 Los accionistas que se mencionan en el acta constitutiva no son los mismos que se indican en el anexo 5. Adjunta la Escritura N° 5,279, en la cual únicamente se hace mención de los nombres de los accionistas pero no se determina su porcentaje de participación, por lo que no es posible cotejar dicho dato. El Objeto social acorde con la contratación, Artículo Tercero Folio 042. Por lo que no cumple con lo requerido en el presente numeral que indica: "...así como su última modificación donde se pueda constatar que el objeto social, este relacionado con el servicio materia de la contratación relación de accionistas y su porcentaje de participación.
3	El licitante deberá presentar poder notarial legible de cada una de sus fojas donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.	SI Instrumento N° 1156 Se nombra a: Elsa Mercedes Maguey Martínez, como administradora única, por lo que cuenta con facultades para actos de administración. Folio: 097.		Instrumento N° 105,818 Se otorga poder general para pleitos y cobranzas al Sr. Junior Roberto Hernández Escamilla. Folio 47		Instrumento N° 68,092. Se nombra al Sr. Martín Pedro Castañeda Carrion, como administrador único, por lo que cuenta con facultades para actos de administración. Folio 074		SI Instrumento: 9167 Se otorga poder a nombre de Juana Marín Flores, para actos de administración. Folio: 000007	
4	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de Licitación, de conformidad con el ACUERDO, Anexo 1.	SI		SI		SI		SI	

Handwritten signature and initials in blue ink.

3 X
—

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E81-2019
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS DE AVIÓN FÍSICOS Y/O ELECTRÓNICOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

24/04/2019

REQUISITO	DOCUMENTO	BARRERA ASESORES TURISTICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C.V. VIAJES		VIAJES PREMIER, S. A.		TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.		VESTA CONTINENTAL, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA									
5	<p>El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente Licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del RLey.</p> <p>Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 5 o Anexo 5A e invariablemente se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 5 o Anexo 5A según sea el caso</p>	SI		SI El escrito no se encuentra debidamente requisitado ya que no menciona el porcentaje de participación de los socios, sin embargo adjunta el Instrumento 47,305, Folio 33, en donde se puede cotejar dicho dato.		SI		SI	
6	Identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	SI		SI		SI		SI	
7	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley. Anexo 6.	SI		SI		SI		SI	
8	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 7 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI		SI		SI		SI	
9	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 8	SI		SI		SI		SI	
10	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9. En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste	SI		SI		SI		SI	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Handwritten marks in blue ink at the top right of the page.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E81-2019
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS DE AVIÓN FÍSICOS Y/O ELECTRÓNICOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

24/04/2019

REQUISITO	DOCUMENTO	BARRERA ASESORES TURÍSTICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C.V. VIAJES		VIAJES PREMIER, S. A.		TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.		VESTA CONTINENTAL, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA									
11	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10	SI		SI		SI		SI	
12	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. Anexo 12	SI		SI		SI		SI	
13	El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.	SI		SI		SI		SI	
14	El licitante deberá presentar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E"). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones en sentido positivo de dicha empresa, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas	SI		SI		SI		SI	
15	El licitante deberá presentar constancia de cumplimiento en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar la constancia de situación fiscal de dicha empresa, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas	SI		SI		SI		SI	

Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom right of the page.

[Handwritten signatures and marks]

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E81-2019
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS DE AVIÓN FÍSICOS Y/O ELECTRÓNICOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

24/04/2019

REQUISITO	DOCUMENTO	BARRERA ASESORES TURISTICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C.V. VIAJES		VIAJES PREMIER, S. A.		TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.		VESTA CONTINENTAL, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA									
16	El licitante deberá presentar registro o carta de Bienvenida de afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo. El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo. Su no presentación no es motivo de desechamiento.	SI		SI		SI			NO PRESENTA. Su no presentación no es motivo de desechamiento.
17	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral III.5.1.3. PARTICIPACIÓN CONJUNTA de la Convocatoria. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral, y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 16 del presente numeral.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
CONCLUSIÓN		Cumple con todos los requisitos y documentos solicitados en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, de la Convocatoria por lo que su propuesta resulta solvente legal y administrativamente.		Cumple con todos los requisitos y documentos solicitados en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, de la Convocatoria por lo que su propuesta resulta solvente legal y administrativamente.		Cumple con todos los requisitos y documentos solicitados en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, de la Convocatoria por lo que su propuesta resulta solvente legal y administrativamente.		No Cumple con el punto 2 del Numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, de la Convocatoria de conformidad con lo siguiente: Inciso 2. No cumple con este punto ya que no presentó la modificación de su acta constitutiva, en donde se pueda cotejar la relación de accionistas y su porcentaje de participación, toda vez que los socios que señala en el Anexo 5, no son los mismos que se indican en el acta constitutiva N° 44,617. No es óbice de lo anterior, que en la Escritura N° 5,279, que adjunta, se haga mención de los nombres de los accionistas, ya que no se puede determinar su porcentaje de participación. Por lo que no cumple con lo solicitado en dicho punto que indica: "...así como su última modificación donde se pueda constatar ...relación de accionistas y su porcentaje de participación." Tampoco adjunta el anexo 11. Propuesta Económica. Lo anterior son causales de desechamiento de conformidad con lo dispuesto en los puntos 1 y 21 del numeral VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES	

ELABORÓ
[Signature]
C. MARÍA ESTHER FUENTES VARAS DE VALDÉS
JEFE DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS

REVISÓ
[Signature]
LIC. JOSE RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ
[Signature]
LIC. JACINTO POLANCO MONTERRUBIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

ANEXO 2

[Handwritten signature]

104

DESCRIPCIÓN	BARRERA ASESORES TURÍSTICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C. V.		TAYIRA TRAVEL S. A. DE C. V.		VESTA CONTINENTAL, S. A. DE C. V.		VIAJES PREMIER S.A.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.								
C. Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar el servicio objeto de esta Licitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 13 Características Técnicas del Servicio (Anexo 14).	Si presentó		Si presentó		Si presentó		Si presentó	
D. El licitante deberá presentar Currículum empresarial firmado por el representante o apoderado legal el cual deberá contar con: Experiencia en la realización del servicio de como mínimo un año. Principales Clientes como mínimo 3 clientes, incluyendo nombre, cargo y teléfonos de la persona que pueda otorgar información.	Si presentó y se hizo una llamada aleatoria a sus clientes, el Sr. Raúl Arevalo Mogel, Director General Adjunto de la empresa COS Campestre, S. A. de C. V., con número telefónico 55-1068-4945,		Si presentó y se le hizo una llamada aleatoria de sus clientes, el C.P. Alfonso Lara Gerente de Finanzas de Beckman Coulter de México, S. A. de C. V., con número telefónico 91-83-28-44 comentó ser el encargado de		Si presentó y se hizo una llamada aleatoria a uno de sus clientes, la C. Rosario Mejía, Asistente de Dirección de la empresa PRESPO, con número de teléfono (55)52.57.6506, confirma trabajar con la empresa licitantes desde hace más de 9 años.		Si presentó y se hizo una llamada aleatoria a unos de sus clientes, el C. Israel Mora, encargado de viáticos, de la empresa Sony BMG Entertainment México, S. A. de C. V., con número telefónico 52493200 confirma que ha trabajado con el licitante desde hace 13 años.	

—

✓

✓

✓

✓

	· Deberá incluir distintas fotografías digitales a color mostrando las instalaciones de sus oficinas y del Call Center en donde prestará el servicio.	confirma que tienes 3 años siendo cliente del licitante.	autorizar sus pagos, tienen 5 años trabajando con ellos.				
E	<p>El licitante deberá presentar convenios vigentes con las siguientes aerolíneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Aeroméxico · Aeromar · Interjet · Volaris · Viva aerobús · TAR · Aéreo Calafia · Magnicharters <p>En caso de que las agencias de viajes cuenten con un contrato nacional e internacional con la IATA, donde se agrupan las líneas aéreas, antes señaladas, podrán exhibir dicho documento.</p> <p>Respuesta dada a la pregunta 1 realizada por la empresa INNOVATUR, S.A. DE C.V., en la junta de aclaraciones.</p>	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	
F.	El licitante deberá adjuntar dentro de su propuesta los recibos de pago, de los últimos tres meses, de la (s) compañía (s) que tiene para el servicio de la (s) línea (s) telefónica (s) directa (s).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Handwritten mark

<p>G. El licitante deberá acreditar mediante el contrato respectivo, que cuenta con licencia del software especializado para la realización de reservación y expedición de boletos de avión, así como emitir reportes que permitan conocer el gasto del servicio, tanto en formato PDF como Excel.</p>	Si presentó		Si presentó		Si presentó		Si presentó	
<p>H. El licitante deberá presentar escrito en hoja membretada firmada por el representante legal, con los nombres de cinco ejecutivos y dos supervisores que realizarán el servicio al Instituto FONACOT, incluyendo un organigrama que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Nombres, · Puestos desempeñados, · Correo electrónico, teléfono fijo · Teléfono móvil, · Especificando los días y horas en las que cada persona estará disponible, con la finalidad de asegurar la prestación del servicio las 24 horas del día, de lunes a domingo durante la vigencia del contrato. 	Si presentó		Si presentó		Si presentó		Si presentó	
<p>I. El licitante deberá acreditar un año de experiencia del personal en la prestación del servicio a través de currículum de los cinco ejecutivos de servicio y los dos supervisores que serán las personas responsables de la atención directa del servicio: reservación de vuelos, expedición de boletos, entrega de boletos y cobranza</p> <p>El currículum solicitado deberá detallar la experiencia en su área de responsabilidad y deberá contener, por lo menos, los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Nombre completo 	Si presentó		Si presentó		Si presentó		Si presentó	

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

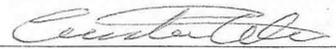
Revisión de documentación para la licitación correspondiente al "Servicio de Reservación, Expedición y Entrega de Boletos de Avión Físicos y/o Electrónicos para Transportación Aérea del Personal del Instituto FONACOT".

	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de estudios Experiencia en su área de especialidad (reservación de vuelos, expedición de boletos, entrega de boletos y cobranza) Antigüedad y puesto dentro de la empresa 							
J.	El licitante deberá contar con una experiencia mínima de un año en el servicio de expedición, reservación, venta y entrega de boletos de avión, acreditada con 2 contratos relacionados con el objeto de la presente contratación	Si presentó		Si presentó		Si presentó		Si presentó
K.	El licitante deberá acreditar su capacidad financiera, presentando su última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal 2018, y la última declaración provisional del impuesto sobre la renta (febrero de 2019), presentadas por el licitante ante el SAT, mediante la cual compruebe que sus ingresos en 2018 fueron cuando menos el equivalente al 20% del monto máximo del presupuesto indicado en el "Anexo 13 Características Técnicas del Servicio", de la Convocatoria. Precisión técnica realizada en la Junta de aclaraciones	Si presentó		Si presentó		Si presentó		Si presentó
L.	El licitante deberá acreditar que ha otorgado el servicio reservación, expedición, venta y entrega de boletos de avión a satisfacción de sus clientes, mediante la presentación de 2 cartas con una vigencia mínima de un año proporcionadas por sus clientes manifestando que el licitante ha otorgado el servicio a satisfacción. Éstas deberán estar firmadas por la persona encargada de supervisar o	Si presentó y se hizo una llamada aleatoria a sus clientes, el Sr. Raúl Arevalo Mogel, Director General Adjunto de la empresa COS Campestre, S. A. de C. V., con número		Si presentó. Se tomó de manera aleatoria la carta de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y se buscó en la página: Nomina Transparente de la Administración Pública Federal de		Si presentó. Se tomó de manera aleatoria la carta de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y se buscó en la página: Nomina Transparente de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública que el servidor público Lic. Raúl		Si presentó. Se tomó de manera aleatoria la carta de la Fondo Nacional del Fomento al Turismo y se buscó en la página: Nomina Transparente de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública que el

clb

<p>administrar los contratos presentados por parte del contratante (clientes), y deberán estar relacionadas con los contratos presentados en los incisos J y-K).</p>	<p>telefónico 55-1068-4945, confirma que tienes 3 años siendo cliente del licitante.</p>	<p>la Secretaría de la Función Pública que el servidor público Lic. Ernesto Bravo Sanchez que estuviera activo y tuviera el puesto de Subdirector de Recursos Financieros quien está validando el servicio a satisfacción. Se anexa pantalla de página:</p> <p>https://nominatransparente.rhnet.gob.mx/</p>	<p>Tamayo Eslava que estuviera activo y tuviera el puesto de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien está validando el servicio a satisfacción. Se anexa pantalla de página:</p> <p>https://nominatransparente.rhnet.gob.mx/</p>	<p>servidor público Lic. Arturo Alvalos Albor que estuviera activo y tuviera el puesto de Director de Administración y Finanzas, quien está validando el servicio a satisfacción. Se anexa pantalla de página:</p> <p>https://nominatransparente.rhnet.gob.mx/</p>				
<p>M. El licitante deberá presentar un escrito en hoja membretada firmada por el representante legal, en el que se compromete que para la prestación del servicio objeto de la presente licitación, contará con un Call Center, disponible las 24 horas del día, de lunes a domingo durante la vigencia del contrato, el cual atenderá a la Convocante, vía telefónica y/o correo electrónico.</p>	<p>Si presentó</p>	<p>Si presentó</p>	<p>Si presentó</p>	<p>Si presentó</p>			<p>Si presentó</p>	

Elaboró



LIC. MARÍA CRISTINA ALONSO VALENCIA
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Autorizó



C.P. LEOPOLDO RUBIO FERNANDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



STPS
SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

Windows Transparencia de la Adm... x PROCURADURIA FEDERAL DE... x
 https://nominatransparente.fonacot.gob.mx
 Aplicaciones G Google H Noticias, Encuentro... I Internet M Internet de Fonacot... N Nominas Transparenc... N Nueva pestaña
 Nomina APF Nomina FONE Servidores de la Nación

FUNCIÓN PÚBLICA

Nómina Transparente de la Administración Pública Federal
Las personas servidoras públicas federales y sus remuneraciones en un solo punto

Búsqueda por nombre

RAUL TAMAYO ESLAVA

Buscar

o si lo prefieres usa los filtros de búsqueda por Sector e Institución

Resultado de la búsqueda: Período de información del 16 al 31 de marzo del 2019

Nombre	Institución	Puesto	Sueldo Bruto Mensual	Sueldo Nece Estimado
RAUL TAMAYO ESLAVA	PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	\$53,805.50	\$37,464.18

FUNCIÓN PÚBLICA
Toda la demás información reservada © 2018

En este portal, la Secretaría de la Función Pública muestra el sueldo bruto mensual más reciente de las personas servidoras públicas activas en la Administración Pública Federal. [Leer más](#)

Windows taskbar with system tray showing date and time: 23/04/2019 09:27 p.m.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Nómina Transparente de la Administración Pública Federal

Las personas servidoras públicas federales y sus remuneraciones en un solo punto

Búsqueda por nombre

o si lo prefieres usa los filtros de búsqueda por Sector e Institución

Resultado de la búsqueda: Exclusión de información del 16 al 31 de marzo del 2019

Nombre	Institución	Puesto	Sueldo Bruto Mensual	Sueldo Neto Estimado
1 ERNESTO BRAVO SANCHEZ	COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS	\$62,980.16	\$36,912.71

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Dictamen técnico de la Licitación del "Servicio de Reservación, Expedición y Entrega de Boletos de Avión Físicos y/o Electrónicos para Transportación Aérea del Personal

DESCRIPCIÓN	BARRERA ASESORES TURÍSTICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C. V.		TAYIRA TRAVEL S. A. DE C. V.		VESTA CONTINENTAL, S. A. DE C. V.		VIAJES PREMIER S.A.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR								
A. El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.	Si cumple		Si cumple		Si cumple		Si cumple	
B. Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidas en el Anexo 13 Características Técnicas del Servicio , redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.	Si cumple		Si cumple		Si cumple		Si cumple	
C. Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar el servicio objeto de esta Licitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 13 Características Técnicas del Servicio. (Anexo 14).	Si cumple		Si cumple		Si cumple		Si cumple	

Dictamen técnico de la Licitación del "Servicio de Reservación, Expedición y Entrega de Boletos de Avión Físicos y/o Electrónicos para Transportación Aérea del Personal del Instituto FONACOT".

F.	El licitante deberá adjuntar dentro de su propuesta los recibos de pago, de los últimos tres meses, de la (s) compañía (s) que tiene para el servicio de la (s) línea (s) telefónica (s) directa (s).	Si cumple		Si cumple		Si cumple		Si cumple	
G.	El licitante deberá acreditar mediante el contrato respectivo, que cuenta con licencia del software especializado para la realización de reservación y expedición de boletos de avión, así como emitir reportes que permitan conocer el gasto del servicio, tanto en formato PDF como Excel.	Si cumple		Si cumple		Si cumple		Si cumple	
H.	<p>El licitante deberá presentar escrito en hoja membretada firmada por el representante legal, con los nombres de cinco ejecutivos y dos supervisores que realizarán el servicio al Instituto FONACOT, incluyendo un organigrama que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombres, • Puestos desempeñados, • Correo electrónico, teléfono fijo • Teléfono móvil, <p>• Especificando los días y horas en las que cada persona estará disponible, con la finalidad de asegurar la prestación del servicio las 24 horas del día, de lunes a domingo durante la vigencia del contrato.</p>	Si cumple			<p>TAYIRA TRAVEL S. A. DE C. V. No cumple con las características técnicas del servicio descrito en el anexo 13 en el numeral 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR, donde se solicita: ...Dicho servicio estará disponible las 24 horas del día de lunes a domingo durante la vigencia del contrato... Toda vez que la revisión realizada a su propuesta con fecha 17 de abril del año actual, con números de folio 113 y 114 especifica los horarios de los días sábados y domingos por lo que el análisis arroja que no se cubren completos dichos días: Los</p>	Si cumple		Si cumple	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

J.	El licitante deberá contar con una experiencia mínima de un año en el servicio de expedición, reservación, venta y entrega de boletos de avión, acreditada con 2 contratos relacionados con el objeto de la presente contratación	Si cumple		Si cumple		Si cumple		Si cumple	
K.	El licitante deberá acreditar su capacidad financiera, presentando su última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal 2018, y la última declaración provisional del impuesto sobre la renta (febrero de 2019), presentadas por el licitante ante el SAT, mediante la cual compruebe que sus ingresos en 2018 fueron cuando menos el equivalente al 20% del monto máximo del presupuesto indicado en el "Anexo 13 Características Técnicas del Servicio", de la Convocatoria. Precisión técnica realizada en la Junta de aclaraciones	Si cumple		Si cumple		Si cumple		Si cumple	
L.	El licitante deberá acreditar que ha otorgado el servicio reservación, expedición, venta y entrega de boletos de avión a satisfacción de sus clientes, mediante la presentación de 2 cartas con una vigencia mínima de un año proporcionadas por sus clientes manifestando que el licitante ha otorgado el servicio a satisfacción. Éstas deberán estar firmadas por la persona encargada de supervisar o administrar los contratos presentados por parte del contratante (clientes), y deberán estar relacionadas con los contratos presentados en los incisos J y K).	Si cumple		Si cumple		Si cumple		Si cumple	

Dictamen técnico de la Licitación del "Servicio de Reservación, Expedición y Entrega de Boletos de Avión Físicos y/o Electrónicos para Transportación Aérea del Personal del Instituto FONACOT".

Página 6 de 6

M.	El licitante deberá presentar un escrito en hoja membretada firmada por el representante legal, en el que se compromete que para la prestación del servicio objeto de la presente licitación, contará con un Call Center, disponible las 24 horas del día, de lunes a domingo durante la vigencia del contrato, el cual atenderá a la Convocante, vía telefónica y/o correo electrónico.	Si cumple		Si cumple		Si cumple		Si cumple	
----	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--

De acuerdo al análisis a las propuestas presentadas por **BARRERA ASESORES TURÍSTICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C. V., VESTA CONTINENTAL, S. A. DE C. V., y VIAJES PREMIER S.A.**, Cumplen con las especificaciones técnicas del servicio, mientras que la propuesta de **TAYIRA TRAVEL S. A. DE C. V.**, se desecha por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo con lo siguiente:

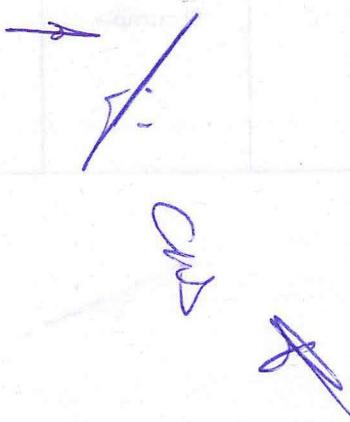
TAYIRA TRAVEL S. A. DE C. V. No cumple con las características técnicas del servicio descrito en el **anexo 13** en el numeral **2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR**, donde se solicita: ...Dicho servicio estará disponible las 24 horas del día de lunes a domingo durante la vigencia del contrato... Toda vez que la revisión realizada a su propuesta con fecha 17 de abril del año actual, con números de folio 113 y 114 especifica los horarios de los días sábados y domingos por lo que el análisis arroja que no se cubren completos dichos días: Los sábados se tendría el servicio hasta las 13:00 horas reanudándose a las 21:00 horas, y los domingos sólo se contaría con el servicio a partir de las 21:00, en tanto que en el currículo empresarial en el folio 26 indica que ofrecen el servicio las 24 horas los 365 días del año, lo que genera una confusión.

Elaboró


LIC. MARÍA CRISTINA ALONSO VALENCIA
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Autorizó:


C.P. LEOPOLDO RUBIO FERNANDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E81-2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS DE AVIÓN FÍSICOS Y/O ELECTRÓNICOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.

**SERVIDORES PÚBLICOS
México D.F. a 24 de abril de 2019**

17:00 horas

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Rodolfo Ruiz Rodríguez	Subdirector de Adquisiciones	
María Esther Fuentes Vargas V.	ADQ	
María Cristina Alonso V	D. P. H. Subdirectora de Admón de Talento	
Edwin Alarcón Ramírez	OIC	
Celia Alejandra Alarcón	Juni dies	



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE
LOS TRABAJADORES**

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E81-2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS DE AVIÓN FÍSICOS Y/O ELECTRÓNICOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.

OBSERVADORES

México D.F. a 24 de abril de 2019

10:00 horas

Nombre	Empresa	Correo electrónico	Firma

